



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Proporcionar la información y los conocimientos necesarios en la población mundial para que ésta adquiera conciencia de los problemas del ambiente, creando en ella predisposición, motivación, sentido de responsabilidad y compromiso para trabajar individual y colectivamente en la búsqueda de soluciones, es una acción que desde áreas gubernamentales y no gubernamentales son imprescindibles para la concientización de la sociedad.

Promover una clara conciencia acerca de la interdependencia económica, social, política y ecológica en áreas urbanas y rurales.

Dar a cada persona las oportunidades para que adquiera los conocimientos, valores, actitudes, compromisos y habilidades necesarios para proteger y mejorar el ambiente y con ello alcanzar los objetivos de desarrollo sustentable.

Crear en los individuos, grupos y en la sociedad entera, nuevos patrones de comportamiento y responsabilidades éticas hacia el medioambiente.

Al someter a un análisis estas metas surgen dos aspectos que deben tomarse en consideración: primero, revisar y profundizar la diferencia entre los objetivos y las metas que plantean la urgencia de una acción; y, en segundo lugar, preguntarse qué tipo de acciones se llevarían a la práctica, además de pensar en el cuidado ambiental y no tanto en quiénes "perderían" o "ganarían" con estas acciones.

La aceptación general de las metas planteadas en Tbilisi, Georgia (1977) favorece la formulación de objetivos relacionados con la educación ambiental, entre los que destacan:

- Desarrollar actitudes responsables en relación con la protección al ambiente.
- Adquirir hábitos y costumbres acordes con una apropiación cuidadosa de los recursos de uso cotidiano y los medios de transporte.
- Conocer la labor de las principales organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales, comprometidas con la problemática ambiental.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- Distinguir las causas que alteran el ambiente.
- Identificar la interacción entre los factores naturales y la intervención humana.
- Reconocer la importancia del impacto que ejercen los diferentes modelos económicos en el ambiente.
- Examinar las formas de apropiación de los recursos naturales y el impacto ambiental que las mismas generan.

En materia de residuos sólidos domiciliarios y según datos de organizaciones ambientales, para producir cincuenta mil (50.000) bolsas se necesitan cuatrocientos cincuenta y tres coma seis (453,6) kilos de polietileno, es decir que para producir quinientos (500) millones de bolsas, se necesitan unas 4.536.000 toneladas de polipropileno.

En consideración a la problemática que se presenta a nivel internacional (en Estados Unidos, Irlanda, China, Kenia, Sudáfrica, Tailandia, y otros) se vienen desarrollando diferentes alternativas voluntarias y obligatorias orientadas a mitigar los efectos ambientales negativos de las bolsas plásticas.

La Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos revela que aproximadamente se consumen cada año, alrededor del mundo, entre quinientos (500) billones y un trillón de bolsas plásticas.

Menos del uno por ciento (1%) de las bolsas se recicla. Es más costoso reciclar una bolsa plástica que producir una nueva.

De acuerdo con la Sociedad Océano Azul para la Conservación del Mar, cuarenta y seis mil (46.000) pedazos de basura plástica flotan en cada milla cuadrada de superficie del mar y cerca de cien mil (100.000) mamíferos marinos y un millón de aves mueren anualmente al ingerirlas o quedar atrapados en ellas.

Según la Agencia Ambiental de los Estados Unidos, en la actualidad se producen en el mundo entre 500.000 millones y un billón de bolsas de plástico por año.

En el caso de la Provincia de Río Negro, la municipalidad de Viedma ha creado en el año 2004, La Patrulla Ambiental Urbana (PAU), la cual funciona bajo a



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

dirección de Medio Ambiente, dependiendo de la Secretaria de Desarrollo Económico del municipio.

Es un programa que procura generar conciencia y sensibilizar a la población sobre la problemática urbano ambiental, la incidencia de las acciones individuales en este sentido y difundir la normativa municipal sobre medio ambiente.

La Patrulla está formada por jóvenes debidamente capacitados que recorren la ciudad en bicicletas y cumplen funciones de prevención, procurando poner el acento en la concientización de aquellos vecinos cuyas conductas impliquen un deterioro del medio ambiente o de la calidad de vida de otros vecinos.

Con indumentaria identificatoria, velan por el cuidado de la infraestructura pública, los espacios verdes, llevan a cabo acciones de concientización, potenciando el sentido de pertenencia a una ciudad turística.

Además, desarrollan una tarea de integración comunitaria, participando como servidores públicos de charlas y debates y escuelas, juntas vecinales e instituciones interesadas.

La PAU no tiene facultades para sancionar. Su misión es informar, prevenir y concientizar.

Capacitados inicialmente sobre cuestiones medioambientales, luego sumaron funciones preventivas y de educación en cuestiones viales.

En la actualidad han desarrollado diversas actividades en colegios primarios y barrios de la comunidad charlas informativas relacionadas uso racional de bolsas plásticas en la vida cotidiana.

Por ello:

Autor: Juan Elbi Cides.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social cultural y educativo las actividades que desarrolla la "Patrulla Ambiental Urbana" (P.A.U.) dependiente de la Secretaria de Desarrollo Económico de la Municipalidad de Viedma de esta provincia.

Artículo 2°.- De forma.